

CONGRESO NACIONAL DE VITICULTURA

QUE ORGANIZADO POR LA

Excma. Diputación foral y provincial de Navarra

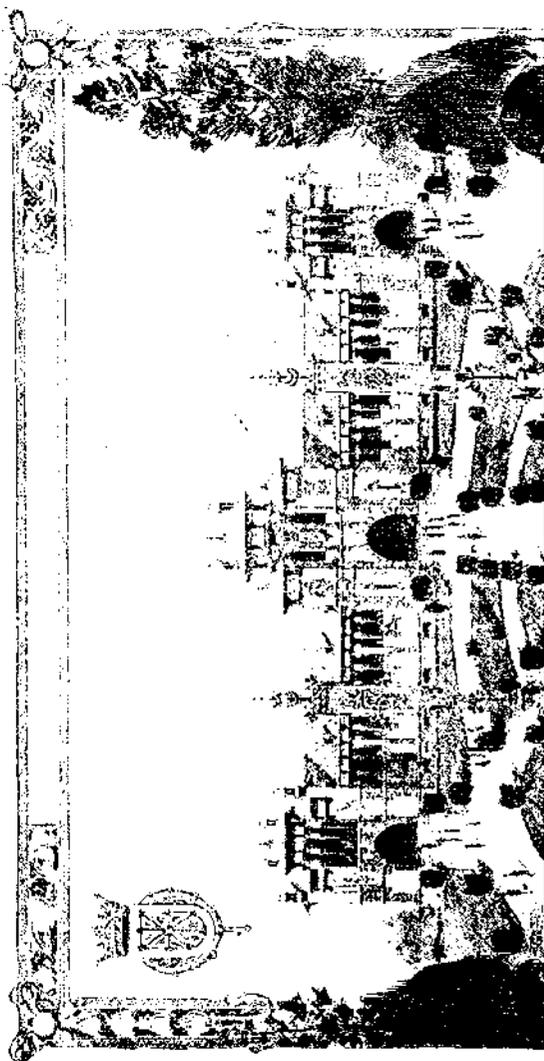
SE CELEBRARÁ EN PAMPLONA

== EN JULIO DE 1912 ==

BAJO EL ALTO PATRONATO

DE

S. M. EL REY D. ALFONSO XIII



EDIFICIO CONSTITUIDO PARA AL CONGRESO NACIONAL DE VITICULTURA

Comité de honor.

PRESIDENTES

Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Excmo. Sr. Marqués del Vadillo, ex Ministro de Fomento.

Excmo. Sr. D. Manuel Allende Salazar, ex Ministro de Fomento.

Excmo. Sr. D. Fermín Calbetón, ex Ministro de Fomento.

VICEPRESIDENTES

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

Ilmo. Sr. Gobernador civil de Navarra.

Ilmo. Sr. Comisario Regio de Fomento.

Excmo. Sr. Conde de Guenduláin, Senador por derecho propio.

MIEMBROS

Excmo. Sr. Gobernador militar de Navarra.

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia territorial de Pamplona.

Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Pamplona.

Excmo. Sr. D. José Prado Palacio, ex Director general de Agricultura.

Excmo. Sr. D. Daniel López, ex Director general de Agricultura.

Excmo. Sr. D. Mariano Ordóñez, ex Director general de Agricultura.

Sres. Senadores y Diputados á Cortes de Navarra.

Sres. ex Diputados forales y provinciales de Navarra, Vocales del Consejo Administrativo.

Sr. Presidente de la Comisión Internacional permanente de Viticultura.

Excmo. Sr. Vizconde de Eza, Presidente de la Asociación de Agricultores de España.

Excmo. Sr. Marqués de Alonso Martínez, Presidente de la Asociación de Ingenieros Agrónomos.

Excmo. Sr. D. José Arce, Presidente de la Junta Consultiva Agronómica.

Excmo. Sr. Duque de Granada de Ega, Propietario viticultor.

Excmo. Sr. Duque de Albuquerque, Propietario viticultor.

Excmo. Sr. Marqués de Santillana, Propietario viticultor.

Comisión organizadora.

PRESIDENTE

Sr. Vicepresidente de la Excma. Diputación foral y provincial de Navarra.

VICEPRESIDENTES

Sres. Diputados forales y provinciales de Navarra y Sr. Alcalde de Pamplona.

SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO

D. Nicolás García de los Salmones, Ingeniero agrónomo, Director del Servicio agrícola de la Excma. Diputación foral y provincial de Navarra.

SECRETARIOS AUXILIARES

D. Carlos de Marichalar, Archivero de la Excma. Diputación foral y provincial de Navarra.

D. Leandro Olivier, Archivero del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona.

D. Emilio Moreno, Ayudante del Servicio agrícola de la Excelentísima Diputación.

Sres. Peritos agrícolas Ayudantes del Servicio agronómico del Estado y de la Escuela práctica de Agricultura de Navarra y Vascongadas.

TESORERO Y CONTADOR

Sres. Depositario y Contador de la provincia.

MIEMBROS

Excmo. Sr. Barón de la Torre, propietario viticultor.

Excmo. Sr. Conde de Gabarda, ídem íd.

Excmo. Sr. D. Camilo Castilla, ídem íd.

D. Manuel Medrano, ídem íd.

D. Tomás Oscóz, ídem íd.

D. Luis Uguet, ídem íd.

D. Jesús Elorz, ídem íd.

Sr. Conde de Espoz y Mina, ídem íd.

D. Javier Bretón, ídem íd.

D. Joaquín Armendariz, ídem íd.

D. Juan Santesteban, ídem íd.

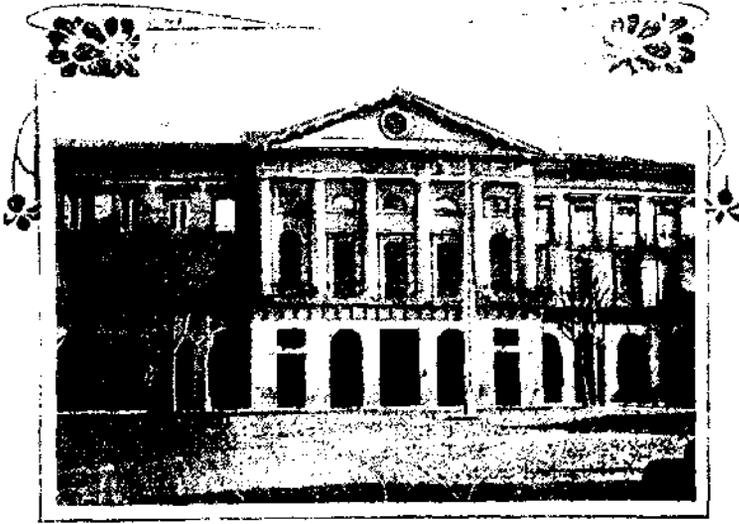
D. Esteban Zubieta, ídem íd.

Excmo. Sr. Vizconde de Val de Erro, propietario viticultor.
 D. Cecilio Azcarate, idem id.
 D. Rafael Gaztelu, idem id.
 D. Manuel Izu, idem id.
 D. Eugenio Arraiza, idem id.
 D. Francisco Oyarzuta, idem id.
 D. Tirso Aldáz, idem id.
 D. Severiano Blanco, idem id.
 D. Mariano Arrasate, idem id.
 D. Estanislao Aranzadi, idem id.
 Sres. Concejales de la Comisión de Fomento del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona.
 Sr. Presidente de la Sociedad "El Irati".
 Sr. Director del Laboratorio Químico Municipal de Pamplona.
 Sres. Inspectores provinciales de Sanidad y del Campo.
 Sr. Presidente de la Cámara de Comercio de Navarra.
 Sr. Presidente de la Federación Agrícola de Navarra.
 Sr. Alcalde de Villava.
 D. Pedro Uranga.
 D. Serapio Huici.
 Sr. Director del Instituto provincial de 2.^a Enseñanza.
 Sr. Profesor de Agricultura del idem id.
 Sr. Profesor de Historia Natural del idem id.
 Sr. Ingeniero Jefe de la Región Agronómica de Navarra y Vascongadas.
 Sr. Fiel Contraste de Pesas y Medidas de Navarra.
 Sr. Secretario del Consejo Provincial de Fomento de Navarra.
 D. Carlos Goiburi, Ingeniero agrónomo, Director de la Escuela práctica de Agricultura de Navarra y Vascongadas.
 D. Celso Jaén, Ingeniero agregado á la Escuela de Agricultura de Navarra y Vascongadas.
 D. Gracián Albistur, Ingeniero agregado á la Escuela práctica de Agricultura de Navarra y Vascongadas.
 Sr. Ingeniero Director de Montes de la Diputación de Navarra.
 Sr. Ingeniero Director de Caminos de la Diputación de Navarra.
 Sr. D. Félix Salinas, Ingeniero industrial.
 Sr. D. Juan Viscor, Director del Negociado de alcoholes de la Diputación de Navarra.
 Sr. Director de la Asociación de la prensa de Pamplona en representación de la prensa periódica española.
 Sr. D. Emilio Pliego, Fotógrafo artístico del Congreso.
 Sr. Director de *El Progreso Agrícola y Pecuario* (Madrid).
 Sr. Dr. de *La Liga Agraria* (Madrid).
 Sr. Dr. de *Resumen de Agricultura* (Barcelona).
 Sr. Dr. de *La Viña Americana* (Barcelona).
 Sr. Dr. de *La Información Agrícola* (Madrid).
 Sr. Dr. de *La Revista Agrícola* (Madrid).
 Sr. Dr. de *El Cultivador Moderno* (Barcelona).
 Sr. Dr. del *Boletín de las Cámaras de Comercio y Cámaras Agrícolas* (Madrid).
 Sr. Dr. del *Boletín de Agricultura técnica y económica del Ministerio de Fomento* (Madrid).
 Sr. Dr. del *Progres Viticole* (Montpellier).
 Sr. Dr. de la *Revue Viticulture* (Paris).
 Sr. Dr. del *Journal de Agriculture pratique* (Paris).

MIEMBROS DEL CONGRESO

- Sres. Delegados oficiales de Gobiernos extranjeros.
Sres. Vocales del Consejo provincial de Fomento.
Sres. Comisarios Regios de Fomento.
Sres. Presidentes de las Diputaciones provinciales.
Sres. Vocales de la Comisaría Regia de Fomento de Navarra.
Sres. Inspectores del Cuerpo Agronómico Nacional y Jefes de Servicios Agronómicos de los Ministerios.
Sr. Ingeniero Jefe del Negociado de enseñanza y experimentación agrícolas del Ministerio de Fomento é Ingenieros agrónomos agregados.
Un Ingeniero agrónomo, representante del profesorado de la Escuela de Ingenieros agrónomos.
Sres. Ingenieros Jefes de los Servicios agronómicos de las provincias de España.
Sres. Ingenieros Directores de los Centros oficiales de enseñanza y experimentación agrícola de España.
Sres. Directores de los Servicios agrícolas provinciales de las Diputaciones de España.
Sres. Jefes y Ayudantes de los servicios técnicos de la Diputación foral y provincial de Navarra.
Sr. Director del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro.
Sr. Director de la Federación de Viticultores de Cataluña.
Sr. Representante de la Asociación de Viticultores de Navarra.
Sres. Arquitectos provincial y municipal de Pauplona.
Sr. Arquitecto Director de las obras del Congreso.
Excmo. Sr. D. César Chicole, Director del Laboratorio químico municipal de Madrid.
Sres. Alcaldes de las Cabezas de partidos judiciales y de Merindad de Navarra.
Sres. Directores de las Revistas agrícolas de España.
Sres. Directores de la prensa periódica española.
D. Andrés Garrido, en representación de los Peritos agrícolas de España.
D. Luis Arizmendi, Director de la Estación Enotécnica de España en Cete.
Mr. P. Viala, Inspector general de Viticultura de Francia, Profesor de Viticultura del Instituto Nacional Agronómico.
Mr. L. Ravaz, Profesor de Viticultura de la Escuela Nacional de Agricultura de Montpellier.
Mr. Georges Couderc, Ingeniero civil, Ampelógrafo hibridador.
Mr. Prosper Gervais, Secretario general de la Comisión internacional permanente de Viticultura, Vicepresidente de la Sociedad de viticultores de Francia.
Mr. Ferrouillat, Director de la Escuela Nacional de Viticultura de Montpellier.
Mr. C. Grimaldi, Ingeniero agrónomo de Italia, Ampelógrafo hibridador.
Mr. Paulsen, Director de los Campos de experimentación y Viveros de vides americanas del Estado, en Palermo (Sicilia), Ampelógrafo hibridador.
Mr. Ruggeri, Director de los Campos de experimentación y Viveros de vides americanas del Estado en Messina (Sicilia) y Ampelógrafo hibridador.
Mr. Oberlin, Director del Instituto Vitícola de Colmar (Alemania).

- Mr. Victor Kosinsky, Director de la Escuela de Viticultura de Arad (Hungria). Inspector de Viticultura.
- Mr. Savastano, Profesor de Viticultura de la Escuela Superior de Agricultura de Portici (Italia).
- Mr. G. Nicolescu, Ingeniero agrónomo, Director de Agricultura y Viticultura en el Ministerio de Agricultura de Bucharest (Rumanía).
- Mr. F. Cirrovitch, Inspector general de la Agricultura en Servia.
- Mr. Kristi, propietario viticultor, Presidente del Comité Consultivo de Viticultura en el Ministerio de Agricultura (Rusia).
- Mr. Dr. Faes, Director de la Estación Vitícola de Lausanne (Suiza).
- Mr. Gy de Istwanffi, Director del Instituto Ampelológico de Budapest (Hungria).
- Mr. B. Taitoff, Director de la Estación Enotécnica de Odessa (Rusia).
- Mr. Petkoff, Director de la Estación Vitícola de Bulgaria.
- Mr. Pierre Siracoff, Director de los Servicios de la viticultura en Soplria (Bulgaria).
- Mr. J. Godard, Director de la Escuela de Agricultura de Philippeville (Argelia).
- Mr. Marés, Delegado oficial del Servicio filoxérico en Argelia.
- Mr. Minangoin, Delegado oficial del Servicio filoxérico en Túnez.
- Mr. Vermeil, Profesor departamental de Agricultura en Orán.
- Mr. Pezzuchot, Profesor departamental de Agricultura en Constantina.
- Mr. Roy Chévrier, Presidente de la Sociedad de Viticultura de Chalon sur Saone.
- Mr. Francisco de Castella, Jefe de Servicios de la Viticultura en el Ministerio de Agricultura de Melbourne (Australia).
- Mr. Antonio Batalha Reis, antiguo Director de la Escuela de Viticultura de Torres-Vedras (Portugal).
- Sr. D. Juan Barcia Trelles, Ingeniero agrónomo de Gembloux, Vicepresidente de la Asociación de los Ingenieros agrónomos belgas.
- D. León Roussel, Ingeniero del Instituto Agronómico de Paris.
- D. Alberto T. Racz, Ingeniero agrónomo del Estado del Perú.
- D. Vicente Valdivia Urbina, Ingeniero agrónomo del Estado de Chile, Secretario de la Estación Enológica de Santiago de Chile.
- D. José Alazraqui, Director de la Estación Enológica de Mendoza (República Argentina).
- Sres. Expositores con instalación especial.
- Sres. Ponentes de temas del Congreso é Ingenieros Agrónomos y Jefes de Servicios agrícolas oficiales del Extranjero que asistan personalmente al Congreso.
- Todos los que se inscriban y paguen la cuota de diez pesetas que se ha fijado para ser Miembro Congressista.



Palacio de la Excm. Diputación.

Convocatoria.

La Diputación foral y provincial de Navarra quiere conmemorar el VII Centenario de la batalla de Las Navas de Tolosa celebrando, á la par que otros festejos especiales á tan gloriosa fecha, un Congreso de Viticultura.

Este Congreso, declarado *nacional* por R. O. de 25 de Febrero último, lo patrocina S. M. el Rey, y se han adherido al mismo *La Asociación general de Agricultores de España, Asociación de Ingenieros Agrónomos, Diputaciones provinciales, Consejos provinciales de Fomento, Ingenieros Jefes de Servicios agronómicos oficiales, Centros de enseñanza y experimentación agrícolas, Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, Federación de Viticultores de Cataluña y principales entidades agrarias de España y la Comisión internacional permanente de Viticultura*, residenciada en París, con representantes de todas las naciones vitícolas.

Es de esperar que todos los viticultores y vinicultores se adhieran igualmente á esta obra, porque los fines que la inspiran no son otros que el estudio práctico de cuanto interesa á la viticultura y vinicultura.

Como base de desarrollo de estos trabajos se tiene el estudio general de todos los terrenos de la Península, de Canarias y de Baleares, en excursión de 60.000 kilómetros por todas las provincias, con 7.000 muestras de tierras recogidas para los análisis correspondientes al estudio de adaptación de los porta-injertos de vid americana. Se han reunido en colecciones que se vienen cultivando desde hace catorce años, todas las vides americanas existentes, y además todas las viníferas españolas, éstas por provincias; se tienen 45 Campos de experimentación destinados á esos estudios de adaptación, en diferentes regiones de clima y terreno, con resultados que se refieren ya á quince años. Y analizadas esas tierras de provincias, con gráfico calcimétrico para cada muestra de las 7.000

recogidas, se han reunido en Navarra, para cada provincia de España: sus *tierras*; sus *vides propias* y los *antecedentes*, para la discusión en sesiones especiales del Congreso, de cuanto interesa en las actuales circunstancias á la replantación y cultivo de los viñedos. Todo ello conseguido en Mapas Gráficos especiales, que con tal objeto se preparan en cada provincia por los Ingenieros Jefes de Servicios Agronómicos respectivos y por los Directores de las Granjas agrícolas y demás Centros oficiales de experimentación, obligados á concurrir con sus trabajos correspondientes al Congreso, por haberlo así dispuesto la R. O. de 9 de Diciembre último.

Plantación y cultivo de viñas (elección de porta-injertos adecuados á cada terreno y labores de cultivo), *vinificación y venta del producto* (trabajo de elaboración de vinos para obtener tipos perfectos, y unión de los viticultores para vender bien sus vinos, organizándose en fuertes Asociaciones que persigan al que los falsifique); tales son, en resumen, los fundamentos de los temas á desarrollar en el Congreso.

La celebración de todos los actos tendrá lugar en Pamplona en Julio de 1912, y además del antiguo edificio adquirido en 1898 para el establecimiento de la Estación ampelográfica provincial, se construye en la actualidad uno especial para los actos de este Congreso, con campo contiguo de 14 hectáreas donde se cultivan, en colecciones ya clasificadas, unas 2.400 variedades de vides americanas y viníferas.

Concursos de ganadería, de productos agrícolas de las regiones españolas y de maquinaria agrícola, se trata de que vayan anexas á este Congreso.

A favor de los congresistas se ha conseguido ya la reducción de billetes del ferrocarril á mitad de precio por todas las Compañías de las vías férreas de España.

Vista la importancia de las adhesiones ya recibidas, y ese concurso especial que la Comisión internacional permanente de Viticultura presta al Congreso, podrá ser de oportunidad que nuestras comarcas aprovechen su celebración para dar á conocer los variados productos de la viticultura y vinicultura nacionales, por de pronto, y quizá también otros de importancia de la agricultura general; y en este sentido es de interés para las Asociaciones de comarcas donde se obtengan productos agrícolas de esa especie de nombre en el mercado, el presentarlos reunidos, y es obra de cultura y de provecho para el productor español, que la Diputación de Navarra hará gustosa, exhibiéndolos convenientemente por sí misma en el edificio del Congreso, y sin otros gastos que los de envío franco estación de Pamplona. La situación de Navarra, próxima á la frontera francesa, la época de celebración de estos actos en los meses de verano, que son aquí paso obligado para muchos á las provincias del Norte, y el coincidir este Congreso con las diversas fiestas civiles y militares que en Navarra se preparan para conmemorar el Centenario de la batalla de las Navas de Tolosa (Certámenes literarios, Grandes maniobras militares con asistencia de S. M. el Rey, Concurso hípico, las Fiestas de aviación proyectadas, Corridos de toros extraordinarias, etcétera), son circunstancias muy favorables á que esa exhibición permita dar á conocer á los nuestros y á los que vengan del extranjero, la importantísima variedad de producciones que tienen la viticultura y vinicultura españolas.

Conviene igualmente señalar aquí la celebración de la *Se-*

mana Social que tendrá lugar al mismo tiempo, ya que esto es una razón más para que el productor, el comerciante de productos agrícolas y las Casas de maquinaria agrícola de todas clases concurren con instalaciones anexas al Congreso, para lo cual se les ofrece también gratuitamente el terreno necesario.

Para la tarjeta de *Miembro Congresista* es menester firmar la hoja de adhesión que existe impresa y pagar la cuota de inscripción, que se fija en diez pesetas. El envío de una tarjeta postal que contiene el edificio que se construye para el Congreso, y el programa, en extracto de éste, servirá para acusar recibo de esas hojas de adhesión á los interesados, y se recomienda, para seguridad en su recibo, que esas inscripciones se hagan en *carta certificada*, y en este sentido, el reunir las diversas de cada pueblo tendrá ventajas para los remitentes.

Da derecho la tarjeta de Congresista:

A viaje á mitad de precio á Pamplona, de ida y vuelta, y desde todas las estaciones de la red de ferrocarriles de las Compañías del *Norte de España, Madrid á Cúceres y Portugal, Madrid á Zaragoza y Alicante* y *Ferrocarriles Andaluces*, que han ofrecido ya esa rebaja.

A visita en Pamplona de las Granjas Agrícolas del Estado y Diputación, Establecimientos públicos de esta Corporación y los que acuerde el Ayuntamiento, y á reducción de precios en el tranvía para visita del edificio y plantaciones del Congreso y en los festejos públicos especiales que se organicen relacionados con los actos de éste.

A recibir gratuitamente el *Programa de conferencias, trabajos y excursiones del Congreso*, así como la *Memoria general ilustrada de temas tratados y de sesiones celebradas*.

A la entrada gratuita á los campos de colecciones y edificios de exposición y desarrollo de trabajos, ya sean los propios especiales del Congreso ó los que anexos á éste, al celebrarse los Concursos de ganados y de maquinaria y de productos agrícolas que se proyectan, tengan lugar al mismo tiempo.

El pago de inscripción tendrá lugar *enviando íntegro* el importe de la cuota señalada (diez pesetas) debiendo hacerse, cuando no sea posible la entrega directa en metálico, por medio de libranzas del Giro mútuo, ó, y esto es lo mejor, *mediante el giro postal* establecido recientemente.

Podrá hacerse también el envío de fondos por conducto de las Sucursales del Banco de España, á las que se harán las entregas correspondientes para abonar en Pamplona en la *Cuenta corriente del Congreso Nacional de Viticultura*. Igual Cuenta corriente se establecerá con el *Crédito Navarro*.

El pago en sellos de correos no será admitido. Hecho el pago de la cuota señalada, se extenderá á cada Congresista la tarjeta correspondiente que le acredite como tal en todos los actos del Congreso.

Y como que las ventajas de reducción de precios del ferrocarril exigen se pasen con tiempo á las Compañías respectivas las notas de los Congresistas con derecho á esa rebaja, es menester, para poder acogerse á ella, que las inscripciones tengal lugar *antes del día 25 de junio*, pues las sentadas posteriormente perderán esta parte de beneficios. Se indicará para todo esto en la hoja de adhesión, bien claramente escrito, el nombre de la *estación de partida*, y al remitirse el carnet y tarjeta de Congresista se darán las indicaciones para sacar el billete de ferrocarril aprovechando esas ventajas concedidas.



Escuela Práctica de Agricultura regional de Navarra y Vascongadas.

Reglamento.

Artículo 1.º *Un Congreso Nacional de Viticultura*, organizado por la Excma. Diputación local y provincial de Navarra, y bajo el alto Patronato de S. M. el Rey, tendrá lugar en Pamplona en el mes de Julio de 1912. Se abrirá el Congreso el día *11 de dicho mes* y será la *clausura el 22*.

Art. 2.º En campos anexos al edificio expresamente hecho para el Congreso, y en terrenos que gratuitamente se cederán para esto, podrán libremente las casas que lo deseen hacer las instalaciones particulares de materias y productos útiles á la agricultura, y de instrumentos y máquinas agrícolas de todas clases. *Tres medallas de oro* y un *Diploma de especial mención* podrán ser discernidos á las casas que á juicio de la Comisión especial designada se distinguan por su instalación.

Art. 3.º Serán admitidos para su colocación en las salas de la planta baja del edificio los productos agrícolas de reconocida fama que, constituyendo marca especial del país, sean enviados por las Asociaciones agrícolas ó agricultores que los obtengan, siempre que se remitan en las condiciones que determina este Reglamento. También se admitirán, para su colocación en esta planta baja del edificio, los *útiles vinícolas* (bombas, estrujadoras, prensas, filtros, etc.), y los de *viticultura* susceptibles de colocación en esos salones (aparatos de injerto, poda, pulverizadores, fuelles de azufre, etc.), siempre que los envíos se hagan oportunamente. Los opositores que lo deseen podrán hacer sus instalaciones particulares, pero han de ajustarse al sitio que se les señale. La Comisión especialmente encargada es la facultada para decidir en todo lo concerniente á esta colocación y á la admisión de productos y de esos útiles de la viticultura y vinicultura.

Art. 4.º Las *Comisiones especiales* que para los diversos trabajos del Congreso sean necesarias, se constituirán con los Miembros electivos de éste, haciéndose la designación por la Comisión organizadora. Una Sección de Miembros de la Comisión organizadora, elegida por ésta en su primera reunión, constituirá la *Comisión ejecutiva del Congreso*.

]]

Art. 5.º Las sesiones del Congreso serán generales, y tendrán lugar en la mañana y tarde de cada día, á la hora que se señale de un día para otro. Una mesa compuesta de un *Presidente*, dos *Vicepresidentes* y dos *Secretarios*, será la encargada de dirigir las sesiones. Las personas designadas para estos cargos serán nombradas en la sesión de apertura del Congreso entre las que figuren como Miembros.

Art. 6.º Sólo podrán tomar parte en las sesiones, y tienen derecho de entrada á los salones donde se celebren éstos, los Miembros Congressistas.

Art. 7.º Son *Miembros Congressistas* todos los que figuran constituyendo las Comisiones del Congreso (electivos) y además los que se hayan inscripto y pagado la cuota de diez pesetas, lo cual justificarán con la presentación de la tarjeta personal que se les haya extendido. Para estas inscripciones deberá llenarse antes la hoja de adhesión que existe impresa.

Art. 8.º La presentación y discusión de temas se hará con sujeción al orden de su exposición en el programa que los especifica. Los ponentes tienen absoluta libertad para dar á sus temas el desarrollo que les parezca conveniente, pero todos ellos deberán llevar la condición de que se expongan en resumen las *conclusiones que se desprenden del estudio hecho*, y estas conclusiones serán la base de discusión en las sesiones del Congreso, dándose previamente cuenta de ellas á los congresistas para su conocimiento. Es para el *15 de Mayo* cuando todas las ponencias deberán estar entregadas en la Secretaría general. Los que deseen presentar al Congreso comunicaciones especiales relativas á los temas señalados, deberán también entregarlas para esa fecha, y queda á resolución de la mesa de sesiones el admitirlas y el señalar el día y sesión para dar cuenta de ellas. En todo caso, estas comunicaciones las resumirá también el autor con las *conclusiones que se deduzcan* de su estudio, y de éstas solamente se dará lectura en las sesiones.

Art. 9.º A fin de que el mayor número de personas pueda exponer sus ideas, sólo se concederá la palabra durante diez minutos á las que quieran intervenir en las sesiones, y para que lo expuesto pueda figurar en la *Memoria general del Congreso*, se deberá pasar en el día nota claramente escrita de ello á la mesa presidencial. Los oradores se atenderán en todo á las disposiciones de la Presidencia, que concederá el uso de la palabra, establecerá los turnos para hablar y cuidará en todo tiempo de que las discusiones se refieran al asunto de que se trate, y de que se lleven con el buen orden que corresponde á estos actos.

Art. 10. La Comisión encargada de la redacción de la Memoria general del Congreso, no vendrá obligada á insertar *in-extenso* todas las comunicaciones y notas que de las sesio-

nes se le hayan entregado, y en ningún caso incurrirá en falta ni tendrá responsabilidad alguna por las omisiones ó reducción que hiciere de los trabajos que se le entreguen.

III

Art. 11. Los productos para exponer en los salones del Congreso sólo se admitirán *libres de todo gasto en la estación de Pamplona, bien embalados*, y reunirán las condiciones de envío y de recepción que se marquen al contestar al exponente sobre la aceptación del producto, no siendo recogidos los que no vengan con todos estos requisitos. Y no tendrá la Comisión especial encargada de esto, ninguna clase de responsabilidad por la pérdida ó desperfectos que pudieran tener esos envíos, cualesquiera que sean las causas que los originen. Y cuando formen instalación especial, serán de cuenta de los exponentes todos los gastos de instalación y de vigilancia.

Art. 12. Para los demás objetos de exposición que no figuren en el edificio del Congreso, la Comisión sólo se obliga á dar el terreno necesario para la instalación, y esto en la superficie que permita la extensión total que á ello se dedique.

IV

Art. 13. La Comisión organizadora se reserva el derecho de llevar á este Reglamento las adiciones que, por modificaciones convenientes de alguno de sus artículos, ó por omisiones habidas, sean necesarias.

Art. 14. Debiendo seguir á las sesiones del Congreso excursiones que permitan visitar los viñedos y bodegas de algunas regiones de Navarra y provincias limítrofes, oportunamente se dará cuenta del programa y condiciones de inscripción para estos viajes.

Art. 15. Para la presentación de comunicaciones y redacción de los temas por los ponentes, el español y francés son admitidos como lengua oficial. La Memoria general del Congreso se redactará en español, y si las adhesiones extranjeras son de importancia, se pondrán, en apéndice en francés, las Conclusiones generales de la misma.

Art. 16. Cuando fuera necesario someter algún asunto á votación, ésta deberá tener lugar levantando la mano los congresistas que estén conformes con lo que se proponga.

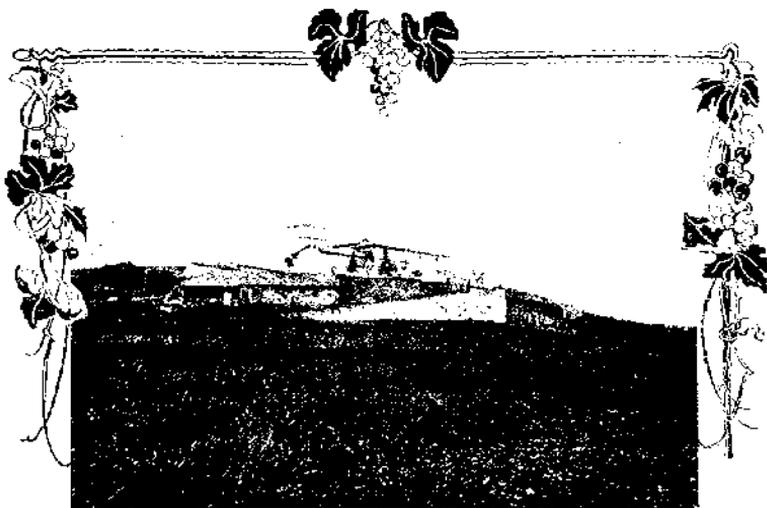
V

Art. 17. *Todas las comunicaciones relativas al Congreso, envío de adhesiones, petición de datos é instrucciones correspondientes, inscripciones y cuanto concierne á los trabajos propios del Congreso y de exposición de productos y de maquinaria agrícola, se cursarán con la siguiente dirección:*

Secretaría General del Congreso Nacional de Viticultura.

Palacio Provincial.

PAMPLONA.



Casa de los viveros de viñes americanas. (Olazohipi-Pamplona.)

Temas y ponentes designados.

I

Abonos más adecuados para la vid, según el terreno, clima y producciones. Ejemplos del cultivo en las regiones españolas.

D. JUAN BARCIA TRELLES, Ingeniero agrónomo del Instituto Agrícola de Gembloux (Bélgica).

D. LEÓN ROUSSEL, Ingeniero agrónomo del Instituto Agronómico de París (Francia).

II

Métodos de poda más racionales para que el viñedo reconstituido produzca el máximo de fruto, sin que sufra la calidad de los caldos.

Fórmulas de abono á emplear como complemento de las podas largas y generosas.

ULTMO. SR. D. VÍCTOR CRUZ MANSO DE ZÚÑIGA, Ingeniero agrónomo, Director de la Estación enológica de Haro.

SR. MARQUÉS DE LA SOLANA, Ingeniero agrónomo, Agregado á dicha Estación.

III

La replantación del viñedo en nuevas zonas. Desfonde, obtención de injertos de vivero, plantaciones de asiento.

Métodos para abaratar la obtención de plantas-injertos de

vivero. ¿Es conveniente, económicamente, el establecimiento de viveros por cuenta de organismos oficiales, ó es preferible servirse ahora de viveros ya existentes en regiones distintas y de plantaciones particulares? Organización de los Servicios vitícolas, auxilios á las Corporaciones que los emprendan.

D. FRANCISCO PASCUAL QUIRTE, Ingeniero agrónomo, Jefe del Servicio agronómico de la provincia de Logroño y Director de los Servicios vitícolas de la Diputación.

IV

Porta-injertos de mejor adaptación y mayor rendimiento con las viníferas cultivadas en la provincia de Valladolid para la obtención de sus vinos blancos y tintos.

Experiencias relativas al estudio de nuevos procedimientos de estratificación de plantas, según trabajos de la Escuela práctica de Agricultura regional.

D. JUAN RAMÓN VIDAL, Ingeniero agrónomo, Jefe del Servicio agronómico de la provincia y de la Región agronómica.

D. LORENZO ROMERO, Ingeniero agrónomo, Director de la Escuela práctica de Agricultura regional de Valladolid.

V

Afinidad de cada una de las variedades viníferas de la provincia de Zaragoza con los porta-injertos de vid americana.

Datos para su estudio. Resultados actuales del empleo de los porta-injertos híbridos de Berlandieri en sus regiones.

EXCMO. SR. D. BERNARDO ZAMORAY y D. MANUEL MARRACO, Presidente y Vocal-Secretario de la Asociación de Labradores de Zaragoza y su provincia.

VI

Estudio de los procedimientos culturales de la vid en la provincia de Zaragoza. Medios mecánicos empleados para su ejecución. Conveniencia de modificar, suprimir ó aumentar alguno de ellos en beneficio de la producción.

D. MIGUEL PADILLA, Ingeniero agrónomo, Director de la Escuela práctica de Agricultura regional de Zaragoza.

D. JOSÉ LAPAZARÁN, Ingeniero agrónomo, agregado á dicha Grauja.

VII

Necesidad y conveniencia de conservar en la repoblación de la vid las variedades más extendidas en la localidad, seleccionando las más resistentes á las enfermedades y las de mayor producción, con el fin de resolver el problema económico de la

repoblación y al mismo tiempo amoldarse al gusto ya de antiguo sancionado.

D. JOSÉ CASCÓN, Ingeniero agrónomo, Director de la Escuela práctica de Agricultura de Palencia y de la Estación ampelográfica provincial.

D. JOSÉ M.^a ARANA, Ingeniero agrónomo, Jefe del Servicio agronómico de Zamora.

D. ANGEL DE DIEGO, Ingeniero agrónomo, Jefe del Servicio agronómico de la provincia de Avila.

VIII

Transformaciones en el cultivo de las variedades de vid para uvas finas de mesa; poda, forma preferible de la cepa, cuidados especiales, abonos adecuados, manipulaciones de la fruta para su exportación. Medios de conseguir el transporte en buenas condiciones. Auxilios oficiales y cooperación de los viticultores. Exportación al extranjero.

D. ANTONIO MAYLIN, Ingeniero agrónomo, Director de la Escuela práctica de Agricultura regional de Valencia.

D. JUAN SOLER, Ingeniero agrónomo, Jefe del Servicio agronómico de la provincia de Almería.

D. FRANCISCO MENÉNDEZ, Ingeniero agrónomo, Jefe del Servicio agronómico de Canarias.

IX

Dado lo forzado del cultivo de la vid en algunas regiones de la meseta de Castilla la Vieja, la difícil sazón del fruto, la propensión á vendimiarse temprano y la pobreza de los mostos en azúcar, ¿convendría en esas regiones transformar el cultivo de la vid, ó sería preferible sustituirlo por el cereal?

D. ANGEL DE DIEGO, Ingeniero agrónomo, Jefe del Servicio agronómico de la provincia de Avila.

D. MARCELINO ARANA, Ingeniero agrónomo, Jefe del Servicio agronómico de la provincia de Zamora.

D. JOSÉ CASCÓN, Ingeniero agrónomo, Director de la Escuela práctica de Agricultura regional de Palencia y Director de la Estación ampelográfica provincial.

X

¿Cuáles son los mejores porta-injertos para la reconstitución de los viñedos destruidos por la filoxera, y en qué casos concretos deben emplearse cada uno de ellos con preferencia á los demás.

EXCMO. SR. D. LEOPOLDO SALAS Y AMAT, Ingeniero agrónomo, Jefe del Servicio agronómico de la provincia de Málaga.

MR. PROSPER GERVAIS, Propietario-viticultor, Secretario de la Comisión Internacional permanente de Viticultura, Vicepresidente de la Sociedad de viticultores de Francia.

Los terrenos arenosos no calizos de suelo superficial y secos.

Porta-injertos que especialmente deben emplearse.

A. en los climas meridionales.

B. en los climas septentrionales.

ULTMO. SR. D. EDUARDO NORIEGA, Ingeniero agrónomo, Director de la Estación ampelográfica de Jerez de la Frontera.

MR. P. VIALA, Inspector general de la Viticultura de Francia, Profesor de Viticultura del Instituto Nacional agronómico.

MR. L. RAVAZ, Profesor de Viticultura de la Escuela Nacional de Viticultura de Montpellier.

MR. GEORGES COUDERC, Ingeniero civil, ampelógrafo hibridador de Francia.

MR. C. GRIMALDI, Propietario viticultor, ampelógrafo hibridador de Sicilia.

MR. PAULSEN, Director de los Campos de experiencias y Viveros oficiales de Palermo (Sicilia), ampelógrafo hibridador.

MR. RUGGERI, Director de los Campos y Viveros oficiales de Messina (Sicilia), ampelógrafo hibridador.

MR. VICTOR KOSINSKY, Director de la Escuela de Viticultura de Arad (Hungria), Inspector de Viticultura.

MR. SAVASTANO, Profesor de Viticultura de la Escuela superior de Agricultura de Portici (Italia).

MR. G. NICOLEANO, Ingeniero agrónomo, Director de Agricultura y Viticultura en el Ministerio de Agricultura de Bucharest (Rumania).

MR. KRISTI, Propietario-viticultor, Presidente del Comité consultivo de Viticultura en el Ministerio de Agricultura (Rusia).

MR. DR. FAES, Director de la Estación vitícola de Lausanne (Suiza).

MR. GY DE ISTWANFFI, Director del Instituto Ampelológico de Budapesth (Hungria).

MR. B. TAIROFF, Director de la Estación enotécnica de Odessa (Rusia).

MR. PETKOFF, Director de la Estación vitícola de Bulgaria.

MR. PIÉRRÉ SIRACOFF, Director de los Servicios de la Viticultura en Sophia (Bulgaria).

MR. GRROVITCH, Inspector general de la Agricultura en Servia.

MR. MARÉS, Delegado oficial del Servicio filoxérico en Argelia.

MR. MINANGOIN, Delegado oficial del Servicio filoxérico en Túnez.

MR. VERMEH, Profesor departamental de Agricultura en Orán.

MR. PEZZUCHOT, Profesor departamental de Agricultura en Constantina.

MR. F. GODARD, Director de la Escuela de Agricultura de Philippeville (Argelia).

MR. HUGON, Director de la Escuela de Viticultura de Túnez.

SIG. GIUSSEPPE DE ASTIS, Director de la Real Cantina experimental de Barletta (Italia).

SR. ANTONIO BATALHA REIS, Antiguo Director de la Escuela de Viticultura de Torres-Vedras (Portugal).

MR. MUNSON, Viticultor de Denisson (Tejas, Estados Unidos de América).

MR. FRANCISCO DE CASTELLA, Jefe de servicios de la Viticultura en el Ministerio de Agricultura de Melbourne (Australia).

XII

Los porta-injertos para los terrenos secos y calizos. Conclusiones generales fijando los tipos especiales de ellos que deben multiplicarse para la reconstitución del viñedo español en estas clases de tierras.

D. NICOLÁS GARCÍA DE LOS SALMONES, Ingeniero agrónomo, Director del Servicio de Agricultura de la Excma. Diputación foral y provincial de Navarra.

XIII

Estudio de la repoblación de las vides en el valle de Liébana (Santander), cuyas cosechas van desapareciendo de año en año. Estado actual de la reconstitución. Resultados obtenidos, según las clases de terrenos. Porta-injertos y viníferas de mejor producción.

D. ADOLFO FERNÁNDEZ, Ingeniero agrónomo, Jefe del Servicio agronómico de la provincia de Santander.

XIV

Varietades de vid más apropiadas á las zonas del litoral Cantábrico. Datos aportados para su estudio. Clima. Terrenos. Viníferas del país y porta-injertos mejores para la reconstitución. Vinos que se producen. Resultados obtenidos con las nuevas plantaciones.

D. JOSÉ MARÍA ULZURRUM, Ingeniero agrónomo, Jefe del Servicio agronómico de la provincia de Guipúzcoa.

D. VICENTE LAFFITE, Diputado provincial de Guipúzcoa.

D. JOSÉ MARÍA INIGO, Ingeniero agrónomo, Jefe del Servicio agronómico de la provincia de Vizcaya

XV

La reconstitución de los viñedos en los terrenos difíciles de las provincias de Valencia, Alicante y Castellón.

EXCMO. SR. D. RAFAEL JANINI, Ingeniero agrónomo de la Real Casa y Patrimonio, y Director de los Servicios vitícolas de la Diputación de Valencia.

XVI

Porta-injertos de vid americana más convenientes á los terrenos de las diferentes comarcas vitícolas de la provincia de Lérida, y su afinidad con las principales variedades del país.

D. RAMÓN CASTAÑER, Ingeniero agrónomo, Jefe del Servicio agronómico de Lérida.

D. JOSÉ VALES, Ingeniero agrónomo, ex Jefe del Servicio agronómico de dicha provincia.

XVII

La reconstitución del viñedo en la Mancha y especialmente en la provincia de Ciudad Real. Trabajos del presente y sucesivos. Cómo y cuándo deben plantarse para obtener mejor éxito. Reconstitución por medio de porta-injertos y de productores directos. ¿Cuál método es preferible para la Mancha?

D. NICOLÁS GARCÍA DE LOS SALMONES, Ingeniero agrónomo, Director del Servicio agrícola de la Excm. Diputación foral y provincial de Navarra.

XVIII

Medios más eficaces para combatir la *Cochylis*, *Eudemis*, *Altisa* y *Piral*, y organización de los trabajos de extinción cuando revistan los caracteres de plaga.

D. JAIME NONELL, Ingeniero agrónomo de la Comisión de estudios para tratamiento de enfermedades por medio del ácido cianhídrico.

MRS. MOREAU Y VINET, Director y Ayudante de la Estación enológica de Maine et Loire, en Angers (Francia).

XIX

Estudio de las nuevas enfermedades de la vid. Su importancia y tratamiento.

ILMO. SR. D. VÍCTOR CRUZ MANSO DE ZÚÑIGA, Ingeniero agrónomo, Director de la Estación enológica de Haro.

MR. LUIS RAVAZ, Profesor de Viticultura de la Escuela nacional de Agricultura de Montpellier (Francia).

XX

Las enfermedades que atacan á los viñedos.

Procedimientos mejores de tratamiento para cada una de ellas, según resulta de los estudios modernos correspondientes.

D. PABLO ROVIRA, Ingeniero agrónomo agregado al Negociado de enseñanza y experimentación agrícolas del Ministerio de Fomento.

XXI

Medios prácticos para preservar á los viñedos de las heladas tardías y otros accidentes meteorológicos.

D. IGNACIO VÍCTOR CLARIÓ, Ingeniero agrónomo, Jefe del Servicio agronómico de la provincia de Barcelona.

D. JAIME NONELL, Ingeniero agrónomo de la Comisión de estudios de tratamiento de enfermedades de las plantas por medio del ácido cianhídrico.

XXII

Nuevo aspecto de la aplicación de algunas substancias en Viticultura.

D. IGNACIO VÍCTOR CLARIÓ, Ingeniero agrónomo, Jefe del Servicio agronómico de la provincia de Barcelona.

D. JAIME NONELL, Ingeniero agrónomo de la Comisión de estudios de tratamiento de enfermedades de las plantas por medio del ácido cianhídrico.

XXIII

Las variedades de vid propias de cada comarca española y sus vinos. Estudio general de conjunto.

D. NICOLÁS GARCÍA DE LOS SALMONES, Ingeniero agrónomo, Director del Servicio agrícola de la Excm. Diputación foral y provincial de Navarra.

D. ANTONIO DORRONSORO y D. FIDENCIO GRÓS, Ingenieros agrónomos de la Estación agronómica central, Profesores de la Escuela de Ingenieros agrónomos.

XXIV

Productores directos más importantes. Su adaptación. Papel de los mismos en la reconstitución del viñedo español.

D. MANUEL M.^a GAYÁN, Ingeniero agrónomo, Director de la Estación enológica de Calatayud.

XXV

Conveniencia de la sustitución en la provincia de Jaén del cultivo del olivo por el de la vid. Porta-injertos que en este caso se darían mejor en la provincia conforme á la naturaleza de suelo y clima.

D. CECILIO BENÍTEZ PORRAL, Ingeniero agrónomo, Director de la Escuela práctica de Agricultura de Jaén.

XXVI

Ventajas que puede reportar al agricultor del litoral granadino el cultivo del viñedo asociado al almendral.

D. ANTONIO DÍAZ POZAS, Propietario viticultor, Vicepresidente de la Excma. Diputación provincial de Granada.

XXVII

La hibridación como medio de obtener nuevos tipos de plantas productoras directos y porta-injertos. Orientación y métodos que deben servir de base para estos trabajos en la actualidad, á fin de llegar lo antes posible al resultado final del estudio de las plantas creadas.

MR. GEORGES COUDERC, Ingeniero civil, Propietario viticultor, ampelógrafo hibridador.

XXVIII

Porvenir probable de la viticultura en España, teniendo en cuenta la expansión de la plaga filoxérica, la replantación en los países vitícolas de Europa y las barreras que ofrecen los tratados de comercio.

EXCMO. SR. D. MANUEL IRANZO, Presidente de la Federación Agraria de Levante.

XXIX

Elaboración y conservación de los vinos producidos en la provincia de Oviedo.

Abonos minerales más adecuados al cultivo vitícola en las zonas de esta provincia.

D. MANUEL NAREDO, Ingeniero agrónomo, Jefe del Servicio agronómico de la provincia.

XXX

Papel enológico de cada una de las variedades viníferas de las regiones de la provincia de Zaragoza en la vinificación, y conveniencia ó perjuicio de la introducción de nuevas variedades exóticas para la mejora de los caldos en esta provincia.

D. MANUEL M.^a GAYÁN, Ingeniero agrónomo, Director de la Estación enológica de Calatayud.

XXXI

Los cursos intensivos de vinificación, su programa y ejercicios para la práctica de la enología. — Exhibición del material necesario. — Descripción y funcionamiento.

D. CRISTÓBAL MESTRE, Ingeniero agrónomo, Director de la Estación enológica de Villafranca del Panadés.

XXXII

Establecimiento de Centros enológicos en las localidades que lo merecieran por el número de hectáreas plantadas de vid ó por otras circunstancias, estudiando los medios más prácticos que pudieran emplearse para la instalación y sostenimiento de estos Centros, si es que el Estado no se encargaba de ellos.

Celebración de un Concurso anual de vinos nacionales, en el que se adjudicarán premios á las muestras de mejor calidad, sin perjuicio de los Concursos regionales que pudieran organizarse en cada zona vitícola.

D. CLAUDIO OLIVERAS, Ingeniero agrónomo, Director de la Escuela de Viticultura y Estación enológica de Reus.

XXXIII

Cooperativas para la venta de vinos; su organización y funcionamiento. Relación de las existentes en España.

D. VICTORIANO FLAMARIQUE, Director de la Cooperativa de Olite (Navarra).

SR. DIRECTOR DE LA COOPERATIVA DE RUA PETIN (Orense).

XXXIV

La Asociación en Navarra para la fabricación y venta de sus vinos y persecución de la falsificación de éstos y de los demás productos agrícolas.

D. MARIANO ARRASATE, Presidente de la Asociación de viticultores de Lumbier.

XXXV

Medidas que conviene tomar para evitar la falsificación de los vinos.

Conveniencia de que se autorice, para la mejor elaboración de vinos, el uso del ácido sulfuroso hasta 100 miligramos de sulfuroso libre y 450 miligramos de sulfuroso total por litro, con el 10 por 100 de tolerancia como lo dispone la última ley francesa.

D. CRISTÓBAL MESTRE, Ingeniero agrónomo, Director de la Estación enológica de Villafranca del Panadés.

XXXVI

Medios más rápidos y eficaces para hacer efectiva la sanción penal á los almacenistas y comerciantes de mala fe que oca-

sionan un perjuicio manifiesto al viticultor y vinicultor, reduciendo el consumo de este producto por el temor de las alteraciones de la salud producidas por la falsificación del mismo.

Facilidades para poder destilar los vinos que no sean susceptibles de conservarse, en los casos en que el mismo propietario sea el destilador de ellos.

Rebaja de las tarifas de ferrocarriles para el transporte de la uva y vinos.

D. JUAN PARELLADA, Director técnico de la Federación de viticultores de Cataluña y D. FRANCISCO SANTACANA, Miembro del Consejo de dicha Federación.

EXCMO. SR. D. CÉSAR CHICOTE, Director del Laboratorio Químico Municipal de Madrid.

D. LUIS ARIZMENDI, Director de la Estación enológica de España en Cete.

XXXVII

Unificación de los Métodos de análisis de los vinos.

D. CLAUDIO OLIVERAS, Ingeniero agrónomo y Director de la Escuela de Viticultura y Estación enológica de Reus.

XXXVIII

El manganeso y las oxidaxas en biología vegetal. Aplicaciones prácticas á la viti-vinicultura.

D. JUAN BARCIA TREILLES, Ingeniero agrónomo del Instituto Agrícola de Gembloux (Bélgica).

XXXIX

Estudio del problema arancelario con relación á la producción agrícola en general, y especialmente á la viti-vinicultura de la provincia de Soria.

EXCMO. SR. VIZCONDE DE EZA, Propietario de la provincia y Presidente de la Asociación de agricultores de España.

XI

La Viticultura en América. Su estado actual en cuanto se refiere á la invasión filoxérica, á la replantación con vides americanas y á la producción. Superficie del viñedo y cantidad recolectada. Variedades viníferas y porta-injertos empleados.

D. JOSÉ ALAZRAQUI, Director de la Estación enológica de Mendoza (República Argentina).

D. ALBERTO T. RAEZ, Ingeniero agrónomo del Estado del Perú.

D. VICENTE VALDIVIA URBINA, Ingeniero agrónomo del Estado de Chile, Secretario de la Estación enológica de Santiago y redactor técnico de *La agricultura práctica*.

La reconstitución del viñedo en las provincias de España que no figuran con tema especial relativo á sus terrenos y plantaciones. *Porta-injertos fundamentales* para cada una de ellas, según resulta de los hechos expuestos y del conjunto de trabajos presentados al Congreso.

D. NICOLÁS GARCÍA DE LOS SALMONES, Ingeniero agrónomo, Director del Servicio de Agricultura de la Excm. Diputación foral y provincial de Navarra.

Pamplona, 5 de Enero de 1912.

POR LA COMISIÓN ORGANIZADORA:

EL SECRETARIO GENERAL.

EL PRESIDENTE.

Nicolás García de los Salmones *Manuel Barraya*

